



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 4951 Año 2018 Folio N° 26  
Asunto: - DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE -  
Adquisición de 2 (dos) motocicletas para Cuerpo Inspectivo Departamento de  
Tránsito.-

Resolución N° 1446/018 Artigas, 25 de octubre de 2018.

**VISTO:** la nota presentada por la Dirección de Tránsito y Transporte y Terminal de Ómnibus, solicitando la adquisición de 2 (dos) Motocicletas para Cuerpo Inspectivo del Departamento de Tránsito.

**CONSIDERANDO:** i) lo informado por la Dirección de Hacienda a fojas 4 y por la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial a fojas 19;

ii) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 29/2018.

**ATENTO:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**  
**DE ARTIGAS:**

**RESUELVE:**

1\*) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 29/2018, que lucen de fojas 20 a 24 de obrados.

2\*) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 29/2018, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la adquisición de 2 (dos) Motocicletas enduro para el Cuerpo Inspectivo del Departamento de Tránsito, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3\*) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil).

4\*) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 8 de noviembre de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Expediente N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Folio N° 24  
 Asunto: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2018.

5.) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6.) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente a la Dirección de Tránsito y Transporte y Terminal de Ómnibus y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 25 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ  
 Secretario General

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
 Intendente Departamental  
 de Artigas  
 Sec. Adm. /rb

Artigas 25 de octubre de 2018

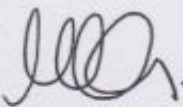
Exp. 4951/2018

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada Nº 29/2018 para la adquisición de 2 motocicletas enduro. El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 8 de noviembre de 2018 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web [www.compraestatales.gub.uy](http://www.compraestatales.gub.uy) la información.



GABRIELA ARAUJO  
ESCRIBANA